



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA

Magistrado ponente: **DR. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA**

AVISO A LA COMUNIDAD

TUNJA, 03 DE AGOSTO DE 2020

RADICACION: **150012333000-2020-02049-00**

INSTANCIA: ÚNICA

FECHA AUTO QUE AVOCA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (**VER AUTO**)

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO OBJETO DE CONTROL: del Acuerdo No. 016 del 19 de agosto de 2020, proferido por el alcalde Municipal de Ramiriquí. (**VER DECRETO**)

Se informa a la comunidad que se AVOCÓ el conocimiento para el control inmediato de legalidad del Acuerdo No. 016 del 19 de agosto de 2020, *POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN SALDOS DE LA CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO Y RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO LOCAL DE SALUD, VIGENCIA FISCAL 2020 MUNICIPIO DE RAMIRIQUI-BOYACA*

De conformidad con el numeral 2 del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD que en el término de diez (10) días cualquier persona podrá intervenir bien sea para defender o impugnar el acto objeto de control y se invita a otras entidades públicas, organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso (*derecho administrativo*) a presentar por escrito su concepto en el mismo término de 10 días, término que comenzara a contabilizarse al día siguiente de publicado el presente aviso.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deberán advertir que dicha intervención se dirige al medio de control de la referencia.

LUIS FERNANDO HOLGUÍN ROA
SECRETARIO